FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : PROVIDENCIA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
50-A/21
FECHA DE APROBACIÓN
11-mayo-2021
ROL S.I.I.
04030-007/008

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 116/21

D) El certificado de informaciones previas N° 2490 - 2506 de fecha 07-ago-2018 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP 1673/2021 de Fecha 29-ene-2021 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 2021- IF - 004 de Fecha 06-ene-2021 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICIO DE VIVIENDA

Ubicado en la calle / avenida/ camino RICARDO LYON N° 2345

Lote N° _____ , Manzana _____ , loteo o localidad _____

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 116/21

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

_____ plazos de la autorización especial _____ (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO DE VIVIENDA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
INMOBILIARIA LYON DIEGO DE ALMAGRO SPA			76.939.514-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
PEDRO PABLO RENCORET GAZMURI			[redacted]
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
	[redacted]	[redacted]	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	PRIMERA SESIÓN DE DIRECTORIO	
ANTE NOTARID ANDRES RIEUTORD		DE FECHA 09-oct-2018	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
GABRIEL AGUILERA VALDÉS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
EDUARDO SPOERER GREZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
FERNANDO CEA	[redacted]

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CRISTIAN CUETO BELMAR		

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	MINVU	1ª

NDMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PRDYECTD DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
SANTOLAYA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	8	1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GONZALO SANTDLAYA DE PABLO	[redacted]	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICD

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE DCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	157,58 HAB		PERMISO	40 VIV
	MODIFICACIÓN	157,58		MODIFICACIÓN	40 VIV

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTED CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ ND	LOTEO DFL 2	☐ SI	☐ ND

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar		

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV,** art. 173 LGUC	NO APLICA	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	NO APLICA

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTDRGADO			☐ SI	☑ ND
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	2,29	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISD ANTERIDR	PERMISD MODIFICADD	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	834,95	834,95	1.163,16	1.163,16	1.998,11
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	3.155,52	3.155,52	636,62	634,33	3.789,85
S. EDIFICADA TOTAL	3.990,47	3.990,47	1.799,78	1.797,49	5.787,96

SUPERFICIE DCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	278,66	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	5.787,96

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	1.449

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIDR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISD MODIFICADD	PERMISD ANTERIOR	PERMISO MODIFICADD
nivel o piso	-1	409,25	409,25	558,78	558,78	968,03	968,03
nivel o piso	-2	425,70	425,70	604,38	604,38	1.030,08	1.030,06
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		834,95	834,95	1.163,16	1.163,16	1.998,11	1.998,11

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MDDIFICADD	PERMISO ANTERIDR	PERMISO MDDIFICADO
nivel o piso	1	0,00	0,00	280,49	278,,66	280,49	278,66
nivel o piso	2	274,80	274,80	83,38	82,92	358,18	357,72
nivel o piso	3	480,44	480,44	35,61	35,61	516,05	516,05
nivel o piso	4	480,44	480,44	35,61	35,61	516,05	516,05
nivel o piso	5	480,44	480,44	35,61	35,61	516,05	516,05
nivel o piso	6	480,44	480,44	35,61	35,61	516,05	516,05
nivel o piso	7	480,44	480,44	35,61	35,61	516,05	516,05
nivel o piso	8	478,52	478,52	35,61	35,61	514,13	514,13
nivel o piso	9	0,00	0,00	59,09	59,09	59,09	59,09
nivel o piso	10						
TOTAL		3.155,52	3.155,52	636,62	634,33	3.792,14	3.789,85

S. EDIFICADA PDR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	3.789,85					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN						

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAO	40 VIV	40 VIV	40 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,35	0,40	0,35
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,19	0,20	0,19
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,18	2,21	2,18
DISTANCIAMIENTOS	7,32	7,30	7,32
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	SIN ADOS.	SIN ADOS.	SIN ADOSAMIENTO
ANTEJARDÍN	7,03	6,97	7,03
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	8 PISOS	12 PISOS	8 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	54 + 4 VISITAS	40 + 4 VISITAS	54 + 4 VISITAS
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	22 + 2 VISITAS	20 + 2 VISISTAS	22 + 2 VISITAS
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2	2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAO DESCONTADA	

5.3 USD DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☐ SÍ	☑ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	RESIDENCIAL					
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	RESIDENCIAL					
ACTIVIDAO PERMISO						
ACTIVIDAO **MODIFICACIÓN**						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)						

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%	
(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN o (b)] [(a)	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☑ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
40	40			N°		

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	58	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	24					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	**PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)**(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	5.210.100
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	39.075
(c)	**PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA** (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	
(e)	**PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)**(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	11.722
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	27353
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 4426303	FECHA :	11-mayo-2021	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
CORRESPONDE A RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRDYECTO DE EDIFICACIÓN N° 50-A/21

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS

GONZALO VARAS MACKENZIE
ARQTO. REVISOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

CARLOS CASTRO URRUTIA
JEFE DEPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

TIMBRE

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
LYO-ARQ-A101	R	PLANTA GENERAL UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	L.001
LYO-ARQ-B301	R	PLANTA GENERAL / SUBTERRÁNEO 01	L. 002
LYO-ARQ-B302	R	PLANTA GENERAL / SUBTERRÁNEO 02	L. 003
LYO-ARQ-B401	R	PLANTA GENERAL PISO 01	L. 004
LYO-ARQ-B402	R	PLANTA GENERAL PISO 02	L. 005
LYO-ARQ-B403	R	PLANTA GENERAL PISOS 03 AL 07	L. 006
LYO-ARQ-B408	R	PLANTA GENERAL PISO 08	L. 007
LYO-ARQ-B501	R	PLANTA GENERAL SALA DE MAQUINAS	L. 008
LYO-ARQ-B502	R	PLANTA GENERAL DE CUBIERTA	L.009
LYO-ARQ-C201	R	ELEVACIÓN NORTE	L. 010
LYO-ARQ-C202	R	ELEVACIÓN SUR	L. 011
LYO-ARQ-C203	R	ELEVACIÓN ORIENTE	L.012
LYO-ARQ-C204	R	ELEVACIÓN PONIENTE	L.013
LYO-ARQ-C301	R	CORTE 01	L.014
LYO-ARQ-C302	R	CORTE 02	L.015
LYO-ARQ-C303	R	CORTE 03	L. 016
LYO-ARQ-C306	R	CORTE 06	L.17
LYO-ARQ-M101	R	CUADRO DE SUPERFICIESY NORMATIVA	L.018
LYO-ARQ-M101	R	ESTUDIO COMPARATIVO DE SOMBRAS	L. 019

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
LYO-ARQ-M103	ESTUDIO COMPARATIVO DE SOMBRAS	L.020
LYO-ARQ-H203	PLANO DE DETALLES ESCALERAS	L. 021
LYO-ARQ-M104	PLANO ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (RUTAS Y DETALLES)	L.022
105	PLANTA CIELO 7° Y 8° PISO - PROYECTO DE CÁLCULO	P. 105